





POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

COOPERACION INTERNACIONAL EN LOS DELITOS INFORMATICOS, INTERPOL Y EL GRUPO DE TRABAJO LATINOAMERICANO DE DELITOS TECNOLOGICOS (GTDLT)

Comisario Jaime JARA RETAMAL



Kazajstán | Kenia | Kirguistán | Kuwait

Laos | Lesoto | Letonia | Líbano | Liberia | Libia | Liechtenstein | Lituania | Luxemburgo







A	Afganistán Albania Alemania (Rep. Fed. de) Andorra Angola Antigua y Barbuda Antillas Neerlandesas Arabia Saudí Argelia Argentina Armenia Aruba Australia Austria Azerbaiyán
В	Bahamas Bahrein Bangladesh Barbados Belarrús Bélgica Belice Benin Bolivia Bosnia y Herzegovina Botsuana Brasil Brunei Bulgaria Burkina-Faso Burundi Bután
С	Cabo Verde Camboya Camerún Canadá Colombia Comoras Congo Congo (Rep. Democrática) Corea (Rep.de) Costa Rica Côte d'Ivoire Croacia Cuba Chad Chile China Chipre
D	Dinamarca Dominica
E	Ecuador Egipto El Salvador Emiratos Arabes Unidos Eritrea Eslovaquia (Rep. de) Eslovenia España Estados Unidos de América Estonia Etiopía Ex República Yugoslava de Macedonia
F	Filipinas Finlandia Fiyi Francia
G	Gabón Gambia Georgia Ghana Granada Grecia Guatemala Guinea Guinea-Bissau Guinea Ecuatorial Guyana
н	Haití Honduras Hungría
I	India Indonesia Irak Irán Irlanda Islandia Israel Italia
J	Jamaica Japón Jordania

Madagascar | Malasia | Malaui | Maldivas | Malí | Malta | Marruecos | Marshall (Islas) | Mauricio | Mauritania | México | Moldova (Rep. de) | Mónaco | Mongolia | Montenegro | Mozambique |







N	Namibia Nauru Nepal Nicaragua Níger Nigeria Noruega Nueva Zelanda
o	Omán
Р	Países Bajos Pakistán Panamá Papúa Nueva Guinea Paraguay Perú Polonia Portugal
Q	Qatar
R	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte Rep. Centroafricana Rep. Checa Rep. Dominicana Ruanda Rumania Rusia (Federación de)
s	San Cristóbal y Nieves San Marino San Vicente y las Granadinas Santa Lucía Santo Toméy Príncipe Senegal Serbia Seychelles Sierra Leona Singapur Siria Somalia Sri Lanka Suazilandia Sudán Suecia Suiza Suráfrica Surinam
т	Tailandia Tanzania Tayikistán Timor-Leste Togo Tonga Trinidad y Tobago Túnez Turkmenistán Turquía
U	Ucrania Uganda Uruguay Uzbekistán
v	Venezuela Vietnam
Y	Yemen (Rep. del) Yibuti
Z	Zambia Zimbabue

Suboficinas Centrales Nacionales

Reino Unido:

Estados Unidos De América:

China:

Anguila | Bermudas | Gibraltar | Islas Caiman | Islas Virgenes Britanicas | Montserrat | Turcos Y Caicos

Puerto Rico | Samoa

Hong Kong, Macao







Principales actividades de INTERPOL

INTERPOL recopila información sobre delincuencia informática, la archiva, la analiza y la intercambia con sus 186 países miembros a través de su sistema mundial de comunicación policial, I-24/7. Otros aspectos del programa de INTERPOL en relación con este tipo de delitos tienen por objeto:







- Facilitar la cooperación operativa entre los países miembros a través de una lista de oficiales de contacto, disponible las 24 horas al día, para las investigaciones sobre delitos informáticos;
- Incrementar el intercambio de información entre los países miembros en materia de modus operandi sobre delincuencia informática, a través de grupos de trabajo y talleres de formación regionales;
- Ayudar a los países miembros en el caso de que sufran ataques informáticos, o en sus investigaciones en este ámbito, a través de servicios de investigación y de bases de datos;
- Entablar alianzas estratégicas con otras organizaciones internacionales y organismos del sector privado







Iniciativas de alcance mundial

INTERPOL, en colaboración con los países miembros, ha puesto en marcha varios proyectos y ha creado diversos recursos operativos encaminados a combatir la delincuencia informática.

Grupos de trabajo de INTERPOL sobre delincuencia relacionada con la tecnología de la información

Estos grupos se crearon para facilitar la definición de estratégicas y la búsqueda de tecnologías e información en relación con los últimos métodos empleados en este tipo de delincuencia. Existen grupos de trabajo regionales de Asia y el Pacífico Sur, las Américas, África, Europa, y Próximo Oriente y el Norte de África.







Entre las actividades principales de estos grupos figuran las siguientes:

- El intercambio de información sobre las últimas tendencias en materia de delincuencia informática en sus respectivas regiones;
- La mejora de la cooperación operativa entre los países miembros a través de reuniones periódicas;
- La elaboración de materiales destinados a los organismos encargados de la aplicación de la ley de cada región;
- La apertura de un portal de Internet de acceso restringido que ofrezca datos y documentos operativos.







GRUPO DE TRABAJO LATINOAMERICANO SOBRE DELITOS TECNOLOGICOS

CBEAGLOM YIFIDENDEMENSTE del año 2005, asistieron 14 países, durante la reunión realizada en El Salvador.

- Basado en la Resolución AGN/64/RES/22, adoptada en la 64°sesión de la Asamblea General en Pekín y corroborada en la 2da. Conferencia Internacional de Delincuencia Informática que tuvo lugar en Lyon en el año 1996.
- Modelos a imitar los restantes grupos de trabajo existentes.







PAISES MIEMBROS COMITÉ PERMANENTE

ARGENTINA:

- Argentina. División de Delitos en Tecnologías y Análisis Criminal de la Policía Federal

BRASIL:

- Unidade de Repressao a Crimes Ciberneticos da Coordenação Geral de Polícia Fazendária da Polícia Federal do Brasil. (URCC CGPFAZ-DIREX-DPF) (Unidad de Represión de Crímenes Cibernéticos de la Coordinación General de la Hacienda de la Policía Federal de Brasil).
- Servico de Pericias em Informatica da Diretoria Técnico-Científica da Policia Federal do Brasil (SEPINF-INC-DITEC-DPF) (Servicio de







CHILE:

- Brigada Investigadora del Ciber Crimen de la Policía de Investigaciones de Chile.

COLOMBIA:

- Área de Delitos Informáticos y Electrónicos de la Dirección General Operativa del D.A.S.
- -Grupo Investigativo de Delitos Informáticos (GRIDI) de la Dirección de Investigación Criminal.

COSTA RICA:

- Sección de Delitos Informáticos del Organismo de Investigación Judicial







CUBA:

 Órgano Especializado de Enfrentamiento al Delito Tecnológico del Ministerio del Interior.

ESPAÑA:

- Brigada de Investigación Tecnológica (BIT) del Cuerpo Nacional de Policía.
- Grupo de Delitos Telemáticos (GDT) de la Guardia Civil.







MÉXICO:

-División de Delitos Cibernéticos y de Menores de la Policía Federal de México.

PANAMÁ:

-Sección de Informática Forense de la División de Investigación Judicial (DIJ) de la Policía Nacional de Panamá.

PERÚ:

 División de Investigación de Alta Tecnología (DIVINDAT) de la Dirección

Nacional de investigación Criminal (DININCRI) de la PNP.

División Internacional de Delitos de Alta Tecnología de la OCN.







VENEZUELA:

- División Contra Delitos Informáticos del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CIPC).

Unidad de Delitos Informáticos de la OCN de Caracas.







PRESIDENCIA ACTUAL DEL GTDLT.

- PRESIDENTE:

Comisario Jaime Jara Retamal, Policía de Investigaciones de Chile.

- VICEPRESIDENTE:

Miguel Angel Justo de la División de Delitos en Tecnologías y Análisis Criminal de la Policía Federal Argentina.

- VICEPRESIDENTE:

Comandante Juan Salom Clotet, Guardia Civil de España.







Reuniones del GTLDT realizadas a la fecha.

- 1ra. Reunión en San Salvador, El Salvador, Noviembre de 2005.
- 2da. Reunión Buenos Aires, Argentina, Mayo de 2006.
- -3ra. Reunión, Ciudad de Panamá, Panamá Enero 2007.
- -4ta. Reunión, Santiago, Chile, Marzo de 2008.







OBJETIVOS FUNDAMENTALES

Los objetivos del Grupo de Trabajo Latinoamericano son:

- Promover la normalización de medios, métodos y procedimientos de trabajo para hacer frente a los delitos tecnológicos. Traducción Manual.
- Fomentar la cooperación internacional entre los distintos países miembros de INTERPOL y organismos internacionales en la lucha contra los delitos tecnológicos. Operación Pornografía Infantil.







COOPERACION INTERNACIONAL

- PROBLEMÁTICA ACTUAL EN LA INVESTIGACIÓN Y SUS POSIBLES SOLUCIONES :
- Dependencia fuentes externas de Investigación. (Proveedores de Internet, Bancos, Universidades, etc).
- Cibercafés. (Regulación y utilización de herramientas).
- -Tecnología Emergente. (Encriptación Wifi- Telefonía).
- -Legislación. (Participación de Policía en Proyectos de Ley).
- -Adhesión a Convenios Internacionales.
- -Capacitación.
- -Educación la Sociedad.







COOPERACION INTERNACIONAL

- CONCLUSIONES:
- Importancia del Rol Policial. (Profesionalismo, Capacitación, Eficacia, Eficiencia, Alianzas Estratégicas)
- -Poder Legislativo. (Leyes adecuadas y modernas)
- -Poder Judicial. (Fomentar y facilitar los procedimientos internacionales)
- -Poder Ejecutivo. (Facilitación y disposición a convenios y tratados internacionales.)







POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE BRIGADA INVESTIGADORA DEL CIBER CRIMEN

Comisario Jaime JARA RETAMAL, Jefe de la Brigada Investigadora del Ciber Crimen y Presidente del Grupo Latinoamericano de Delitos Tecnológicos de Interpol.

General Mackena N° 1314, Segundo Piso, Santiago. Telefono (02) 5445382 – 5445784

mail: jjarar@investigaciones.cl